



EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO



La meta

- Familiarizar al Policía Primer Respondiente con las etapas del procedimiento penal del Código Nacional de Procedimiento Penal y los procesos del Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente.



Art. 20, de la Constitución Política

- El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de...
 - Publicidad
 - Contradicción
 - Concentración
 - Continuidad e
 - Inmediación

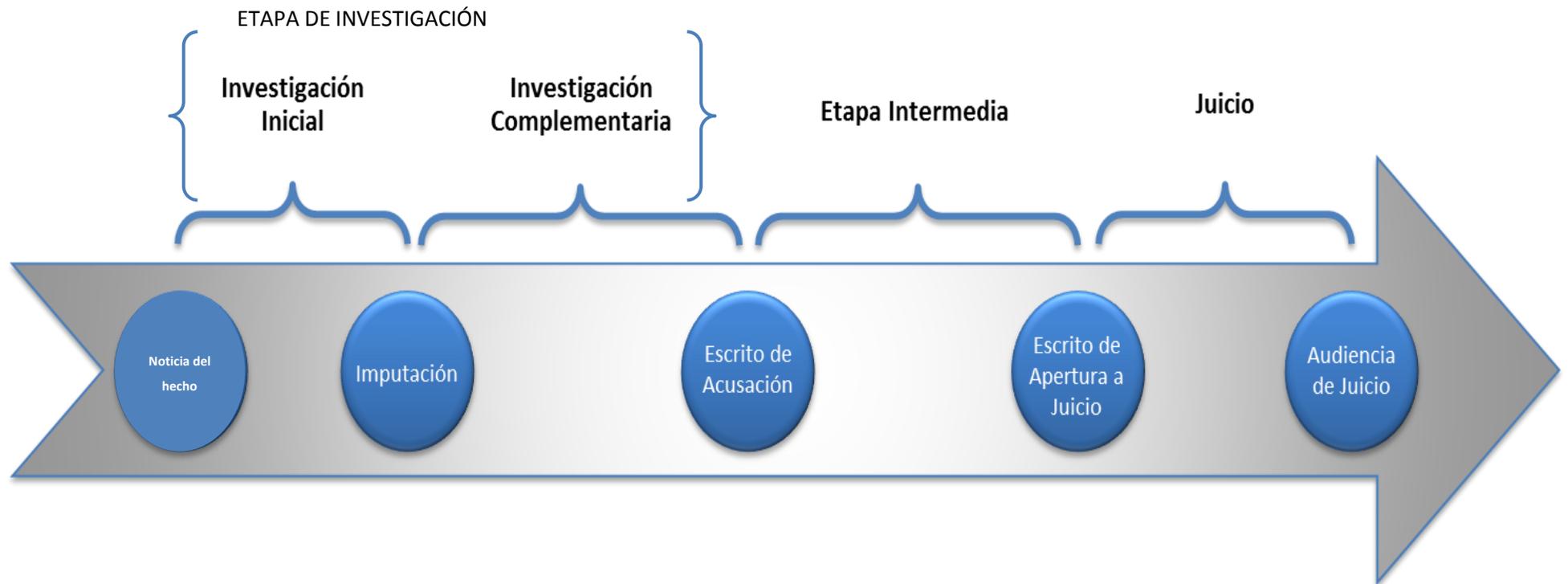


Sujetos del procedimiento

- La víctima u ofendido
- El asesor jurídico
- El imputado
- El Defensor
- El Ministerio Público
- El Testigo (policía)
- Jueces
- Autoridad supervisora

Etapas del Proceso Penal Acusatorio

ETAPAS DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO



El rol del PPR como testigo

- Frente al Juez, contestar preguntas realizadas por el Ministerio Público, el Defensor y posiblemente el Juez sobre...
 - Sus observaciones, actuaciones y actividades de conocimiento directo
 - Documentos
 - Detenciones en flagrancia
 - Operativos
 - Protección y preservación del Lugar de Intervención (LDI)
 - Entrega del LDI
- Las preguntas tanto como las respuestas estarán sometidas a controversia



El Ministerio Público/Fiscal

- En la etapa de la investigación
- En la etapa intermedia
- En la etapa del juicio



¿Preguntas o comentarios?





ÉTICA PROFESIONAL



La meta

- En esta clase, el policia determinará las cualidades necesarias para formar su propia ética profesional.



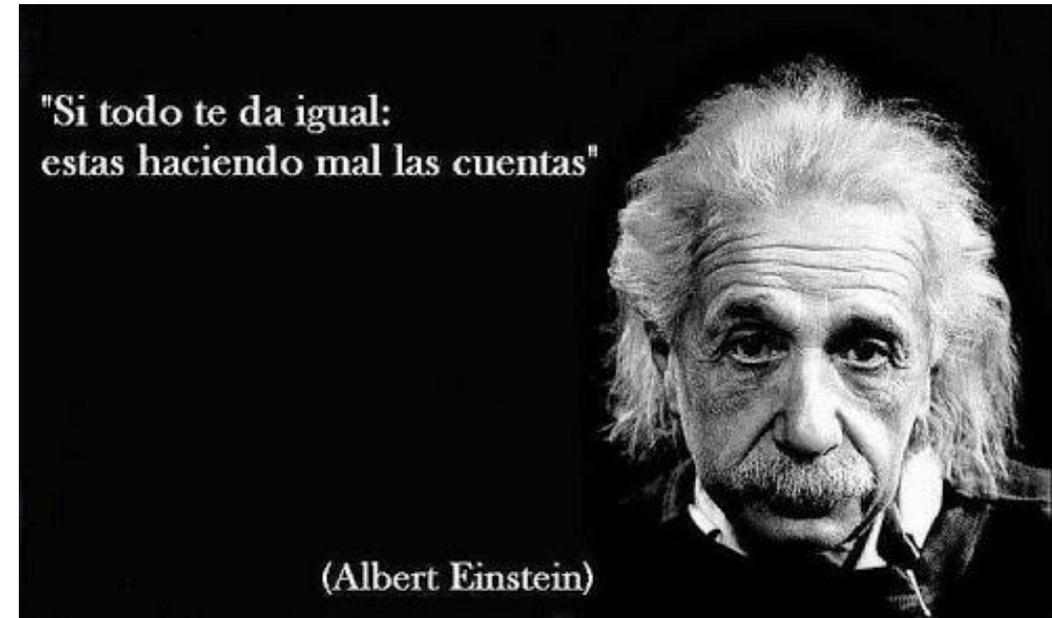
Definición - ética

- Sistema de valores que guía decisiones con respecto a lo que:
 - Se debe hacer (obligaciones)
 - No se debe hacer (prohibiciones)
 - Se permite hacer (opciones)
- Los valores pueden cambiar a través de tiempo y circunstancias



Motivaciones en la vida

- ¿Qué le motiva a...
 - Hacer una promesa?
 - Cumplir una promesa?
 - Guardar un secreto?
 - Casarse?
 - Cumplir con una religión?
 - Obedecer la Ley?
 - Desobedecer la Ley?
 - Quitar la vida a alguien?
 - Dar su vida por alguien?



Ética personal vs. ética profesional

- Definición:

- Ética personal
- Ética profesional
- Ética situacional



- ¿Cómo será una ética profesional con una ética personal deficiente?
- ¿Qué es una ética policial?

Principios

- Art. 21, Constitución Política
 - Legalidad
 - Objetividad
 - Eficiencia
 - Profesionalismo
 - Honradez
 - Respeto a los DDHH





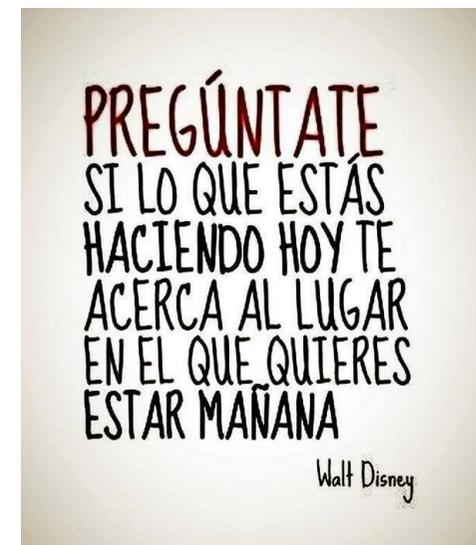


DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN



La meta

- Preparar al Policía como Primer Respondiente para realizar detenciones en flagrancia y la Puesta a Disposición y cumplir adecuadamente con los requisitos de la Cadena de Custodia y el IPH, necesarios antes de la Puesta a Disposición.



¿Qué hará usted?

1. Describir los supuestos de flagrancia según el Código Nacional de Procedimiento Penal
2. Enumerar los pasos a seguir al realizar una detención en flagrancia.
3. Describir razones y métodos para realizar una inspección a personas
4. Describir los cinco principios del uso de fuerza mencionados en el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.
5. Enumerar los pasos a seguir al realizar detenciones.

Normas para conocer

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Artículos 1, 16, 21
- Código Nacional de Procedimiento Penal
 - Artículos 132, 146, 147, 149, 221, 222, 227, 228, 230, 267, 268
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
 - Artículos 40-44, 75
- Protocolo Nacional de Actuación: Primer Respondiente, del CNSP, Diario Oficial de la Federación, 5 de Oct., 2015
- Acuerdos*



Pasos a seguir en caso de flagrancia

1. Informar al C4 de la detención, priorizar actividades
2. Con el indiciado - identificarse, motivo de detención
3. *Aplicar control*
4. Inspección a indiciado
 - Dar instrucciones verbales
5. Dar lectura a cartilla de derechos

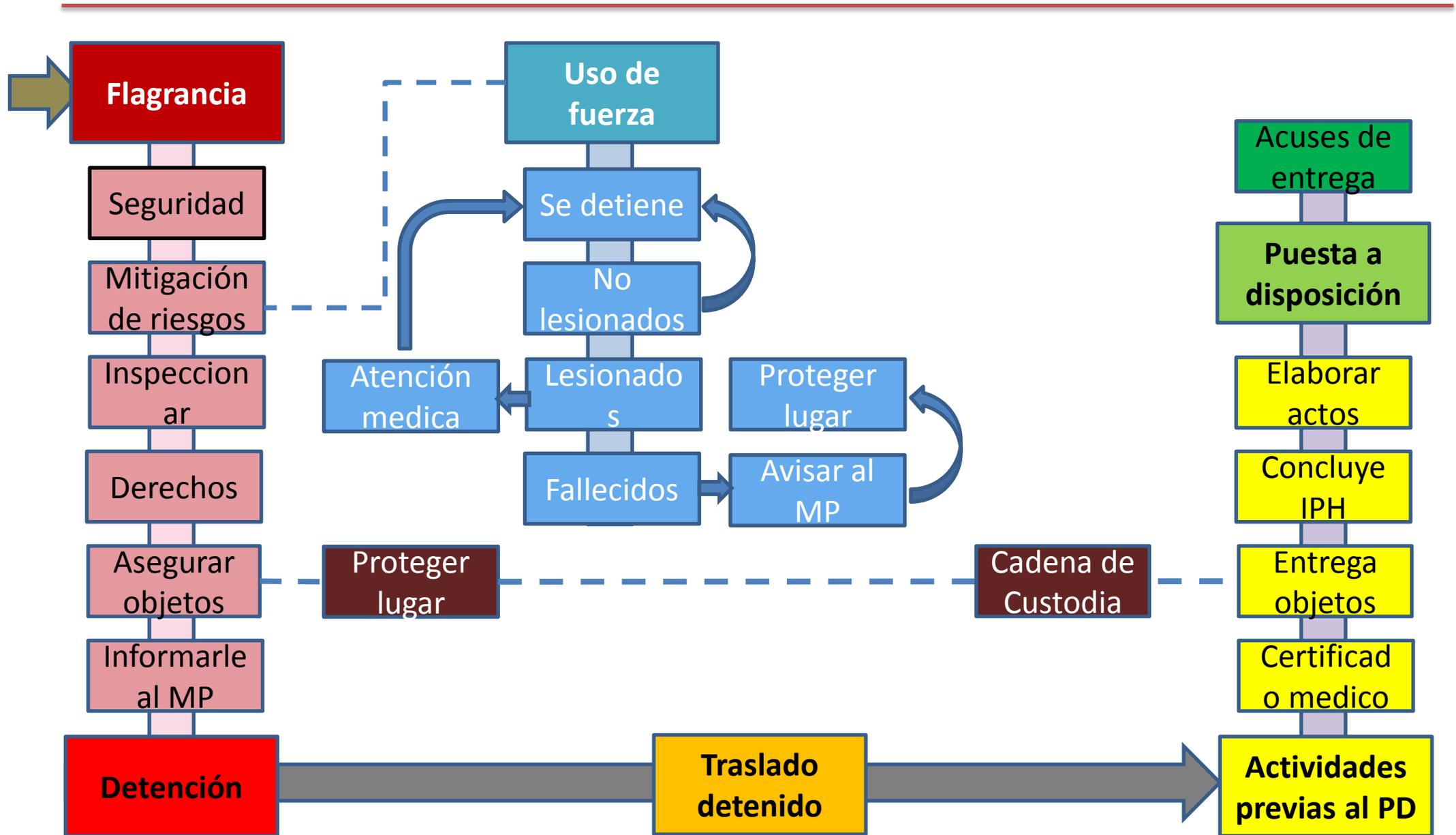
Pasos a seguir en caso de flagrancia

6. Efectuar detención
 - Realizar registro de control al C4
 - Si resulte lesionado como consecuencia de la detención, solicitar apoyo medico inmediato de C4
7. Ingresar en transporte (previa inspección del mismo)
8. Transportar, sin demora
9. Conseguir el certificado médico (instalaciones del sede ministerial)
10. Requisitar informes mínimos (antes de No. 11, abajo)
11. Materializar puesta a disposición

Principios de detenciones en flagrancia

- La legalización de la detención –
 - Inmediatez de acciones
 - Protecciones a derechos
 - Uso gradual/justificable de fuerza, si se requiere
- La recuperación de elementos y evidencia
 - Cadena de Custodia, etc.
- La documentación de la detención
 - IPH, Registro y derechos del detenido, Cadena de Custodia, etc.
- La protección a personas (víctimas, ofendidos, testigos Y detenidos) y propiedad

Proceso de Detención en flagrancia



2. Detención y puesta a disposición

Inspección a personas

- Consideraciones
 - ¿Motivo (prevención o detención)?
 - Disuasión y negación de oportunidades
 - Seguridad y control
 - Guantes (protección)
 - Comodidad
 - ¿Profundidad?
- Demostraciones

Uso de fuerza

- Principios
 - Legal
 - Racional
 - Proporcional
 - Oportuno
 - Congruente
- Niveles
 - Presencia
 - Verbalización
 - Control de contacto
 - Reducción física de movimientos
 - Utilizaciones de fuerza no letal
 - Utilización de fuerza letal

Cada pregunta nos
ofrece una nueva
oportunidad para
aprender.

2. Detención y puesta
disposición



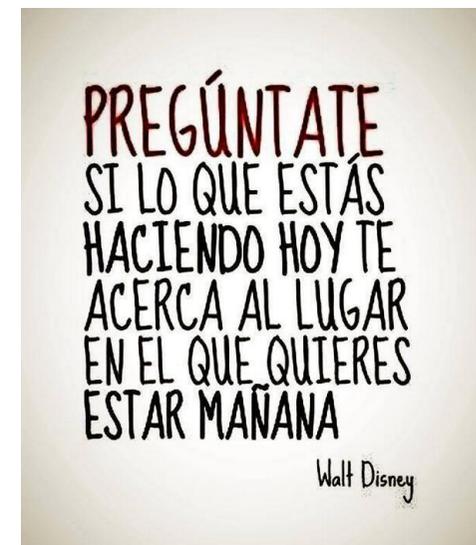


INFORME POLICIAL HOMOLOGADO



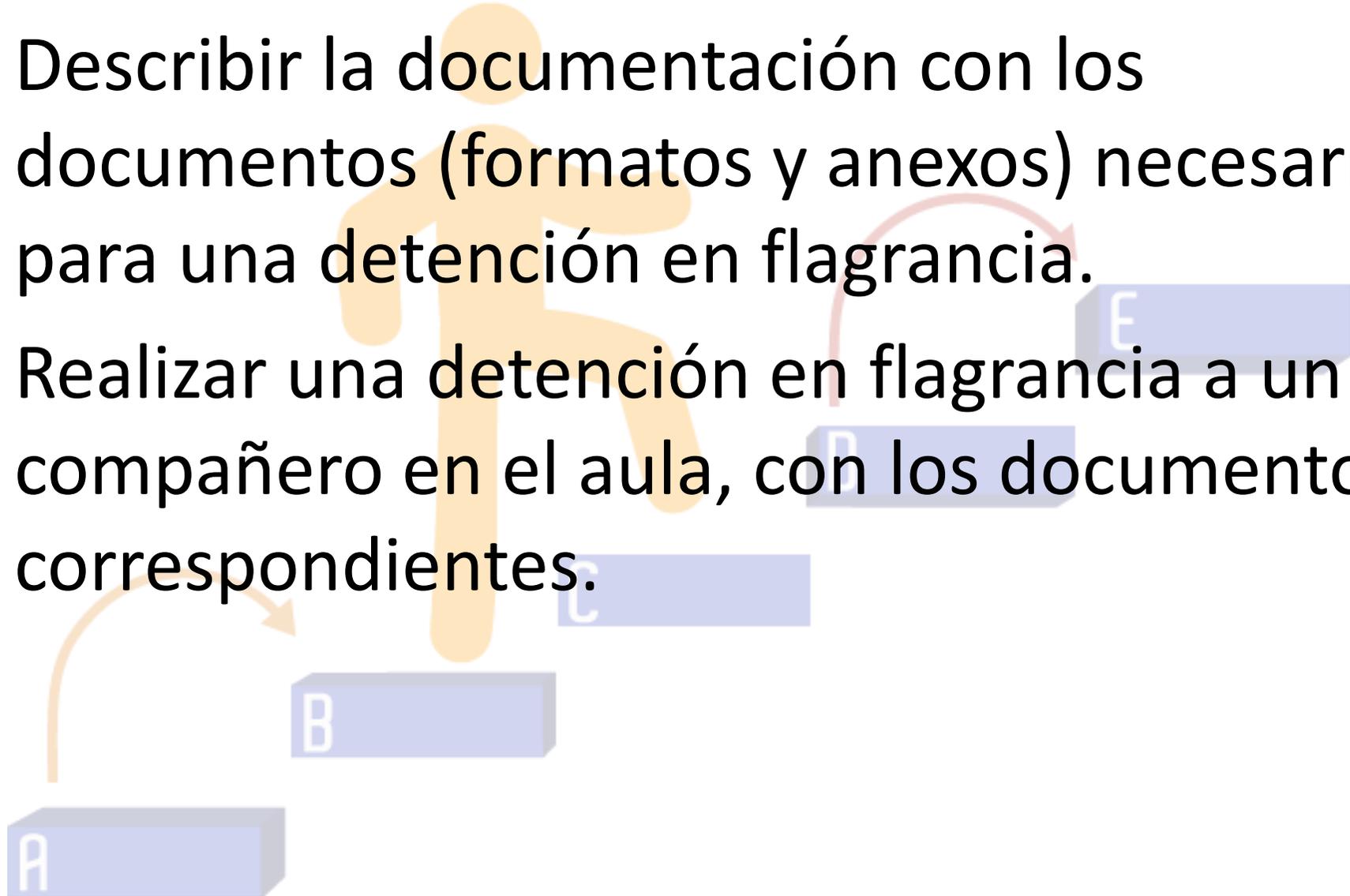
La meta

- Preparar al Policía como Primer Respondiente para realizar detenciones en flagrancia y la Puesta a Disposición y cumplir adecuadamente con los requisitos de la Cadena de Custodia y el IPH, necesarios antes de la Puesta a Disposición.



¿Qué hará usted?

1. Describir la documentación con los documentos (formatos y anexos) necesaria para una detención en flagrancia.
2. Realizar una detención en flagrancia a un compañero en el aula, con los documentos correspondientes.



El Informe Policial Homologado

1. Las razones de la detención
2. La hora de la detención
3. La hora del traslado del detenido
4. La hora de la puesta a disposición ante la autoridad
5. Nombre, cargo, identidad, domicilio y firma de funcionarios quienes realizan y reciben la puesta a disposición

El Informe Policial Homologado

6. Descripción de objetos, etc. asegurados (identificación de policías que hayan intervenido en fijación, levantamiento y embalaje)
7. Descripción en su caso de uso de fuerza
8. Nombres de policías participantes en la detención (cargo, placa, área de adscripción) y datos de vehículos policiales empleados.
9. Etc.

Ejercicio de detención en flagrancia

- Formar equipos
- Cada equipo recibe un guión de una situación
- Uno de los participantes en el grupo caracteriza el probable responsable
- Otro realiza una “detención en flagrancia”
- Una vez detenido, revisado y leído sus derechos, juntos todos realizan el llenado del IPH y las actas correspondientes de detención para poner a disposición el detenido



**Ante la
duda, no
hay
preguntas
tontas**



PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN



La meta

- El Policía aprenderá las actividades que como Primer Respondiente debe realizar desde el momento en que recibe la noticia, hasta la entrega o liberación del lugar de la intervención, según el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.

¿Qué hará usted?

1. Definir la importancia funciones y responsabilidades del primer respondiente en el lugar de la intervención.
2. Describir el proceso del conocimiento del lugar, incluyendo la denuncia, la corroboración y la recopilación de información y datos.

¿Qué hará usted?

3. Describir el proceso de la preservación del lugar, incluyendo la identificación de implicados y la realización de su seguridad.
4. Describir los factores que inciden en la decisión entre la priorización y la protección del sitio.

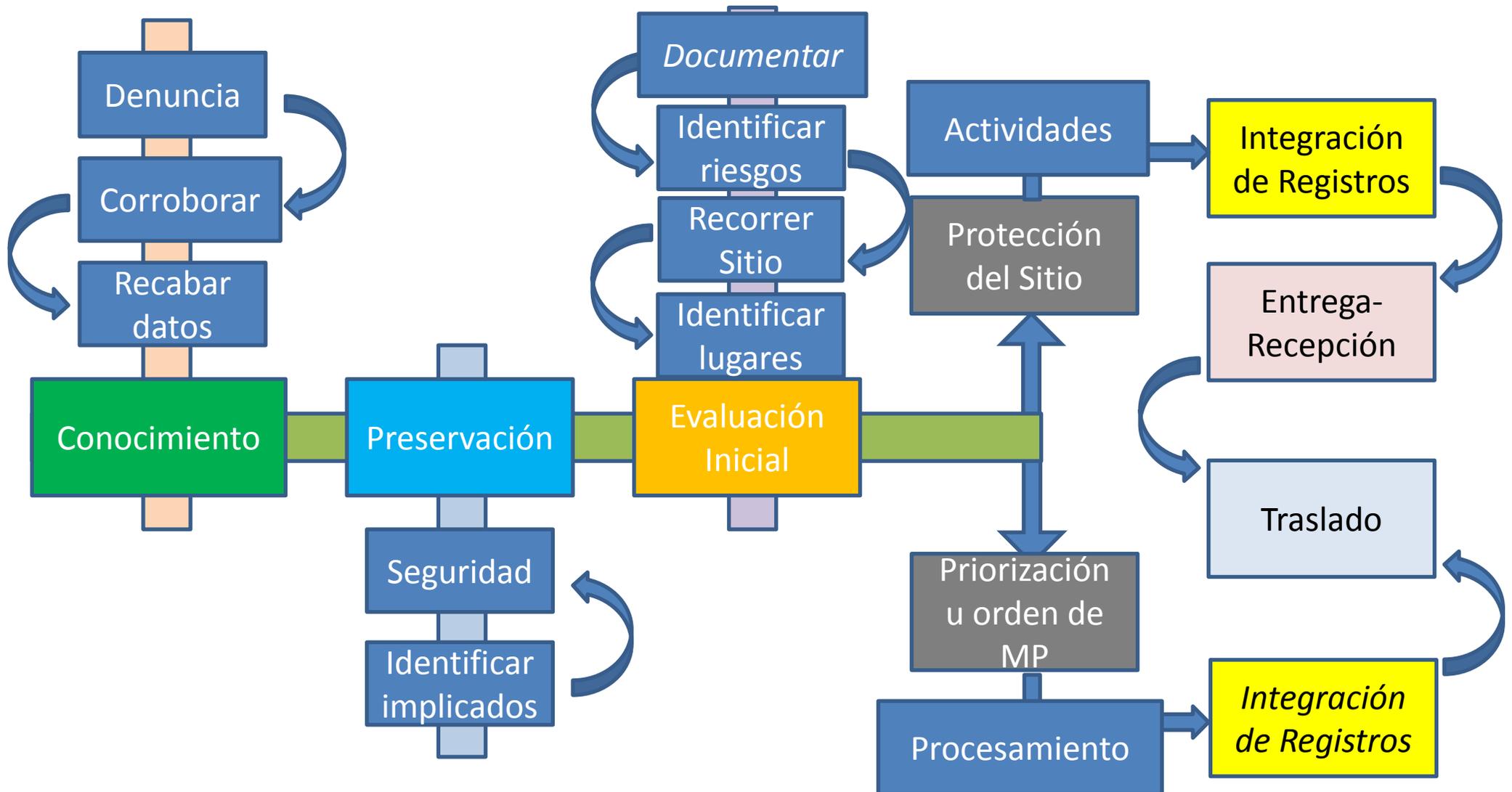
¿Qué hará usted?

5. Describir el proceso de la protección del sitio, incluyendo el acordonamiento, la integración de los registros, la entrega-recepción del lugar y el traslado de materiales o elementos de prueba e indicios.
6. Realizar un ejercicio de acordonamiento de acuerdo a lo presentado en clase.

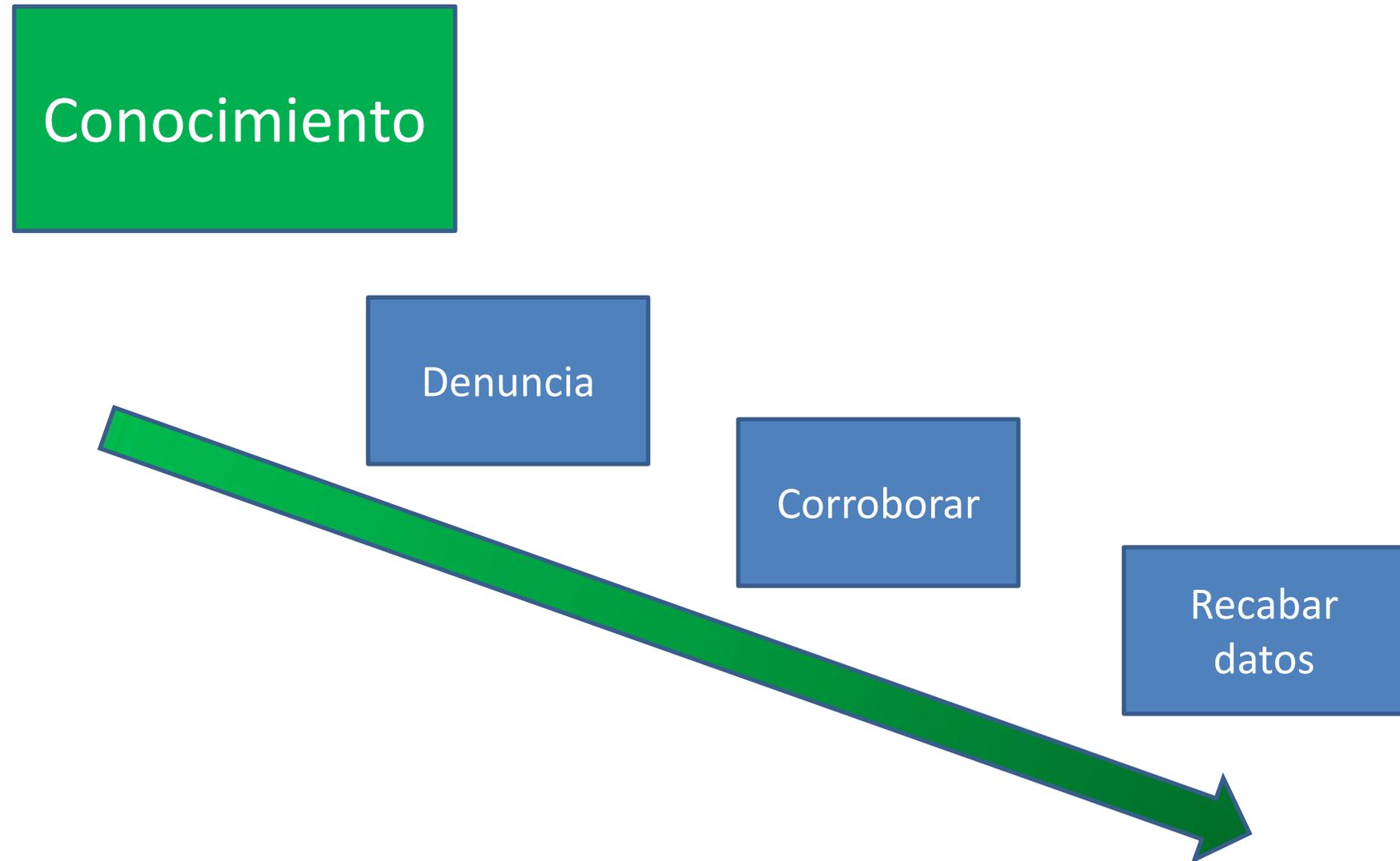
Importancia, funciones y responsabilidades del PPR

- Es la primera autoridad en llegar con funciones de Seguridad Pública
- Proteger el lugar de intervención
- Conservar el valor investigativo del lugar
- Asegurar indicios y evidencias
- Identificar testigos, víctimas/ofendidos e indiciados
- Realizar detenciones en flagrancia
- Hacer informes

Diagrama del Proceso



Orden en el Conocimiento



C4-Recepción de la noticia de un hecho



Información para el IPH

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

No. de referencia

Informe Policial Homologado

I. Conocimiento del hecho

Institución/Unidad que informa:	Policia Municipal []	Policia Estatal []	Mando único []	Policia Federal []
	Policia Ministerial []	Policia Federal Ministerial []	SEDENA []	SEMAR []
Fecha y hora del conocimiento del hecho:	<i>dd/mm/aaaa</i>		Horas:	<i>hora (hh:mm)</i>
Autoridad policial que atiende el evento:	<i>Cargo</i>			
Entidad Federativa:				
Delegación/Municipio:				

Acudir al lugar del hecho

Establecer ruta

- Según el tráfico, el destino y el nivel de urgencia
- Lugar de arribar (*si diferente al de la llamada*)
- Apoyo

Desplazamiento al lugar

- Notifique al C4 de desplazamiento
- Proceda con precaución
- Policía accidentado no llega al lugar
- Comience a observar antes de llegar
- Notifique al C4 de su arribo
- Solicite apoyo, si se requiere (*no sea un "héroe"*)

INFORMACIÓN INICIAL PARA EL IPH

II. Acta de noticia del hecho (corroboración de hechos)

Tipo de evento:	Penal [<input type="checkbox"/>]	Administrativo [<input type="checkbox"/>]
Se recibió noticia mediante:		
<input type="checkbox"/>	Denuncia anónima/Reserva de identidad	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Flagrancia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Otros:	<i>Especifique</i>
Tipo del delito que le fue reportado al Primer Respondiente:		
Fecha y hora de arribo al lugar:	<i>dd/mm/aaaa</i>	<i>hh:mm</i>
Lugar:	<i>Municipio / delegación / localidad / comunidad</i>	
Referencias:	<i>Tramo, carretera, entre calles / dirección</i>	
Valoración del nivel de riesgo en el lugar del hecho:	Requiere apoyo SI [<input type="checkbox"/>] No [<input type="checkbox"/>]	<i>Especifique</i>
<i>Llenar en caso de que el denunciante proporcione información</i>		
Datos del denunciante		
Nombre:	<i>Apellido paterno</i>	<i>Apellido materno</i>
	<i>nombre(s)</i>	
Domicilio:	<i>Calle / número / colonia / municipio / delegación / localidad / C.P. / entidad federativa</i>	
Teléfono:	<i>Particular (clavelada) número</i>	<i>Laboral (clavelada) número</i>
	<i>Celular (clavelada) número</i>	
Documento de identificación:	<i>INE / licencia / pasaporte / otros</i>	

Narración circunstanciada de los hechos manifestados por el (la) denunciante

Narrativa circunstanciada de los hechos (tiempo, modo y lugar) , quién o quiénes lo habrían cometido y de las personas (imputados)

que lo hayan presenciado o que tengan noticia (testigos)

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Nombre/firma del (la) denunciante o huella

Se anexa acta de continuación de los hechos que se denuncian Sí [] No []

Se negó a firmar []

¿Los hechos denunciados fueron ciertos?

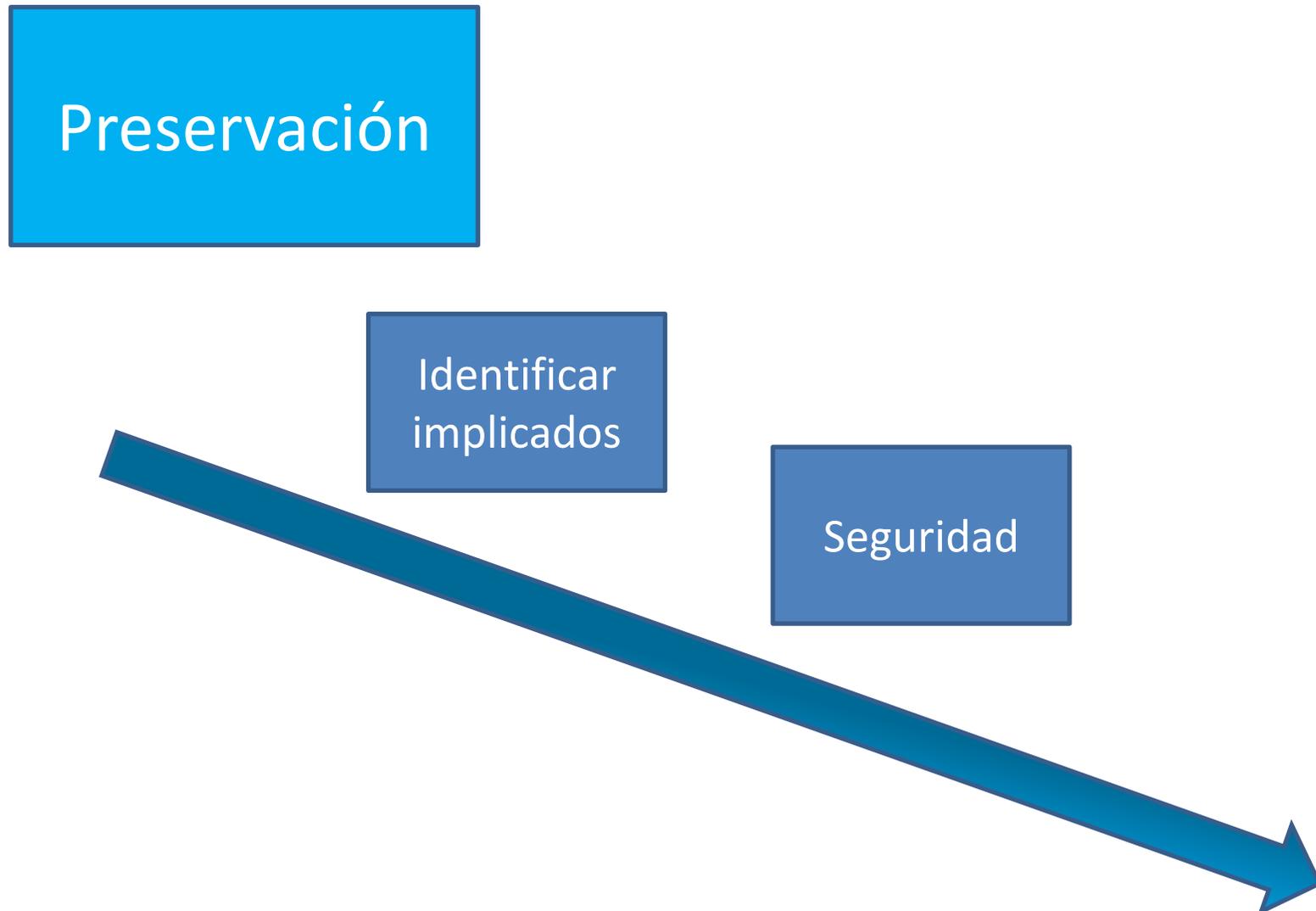
Sí []

No [] *Concluir informe en esta hoja*

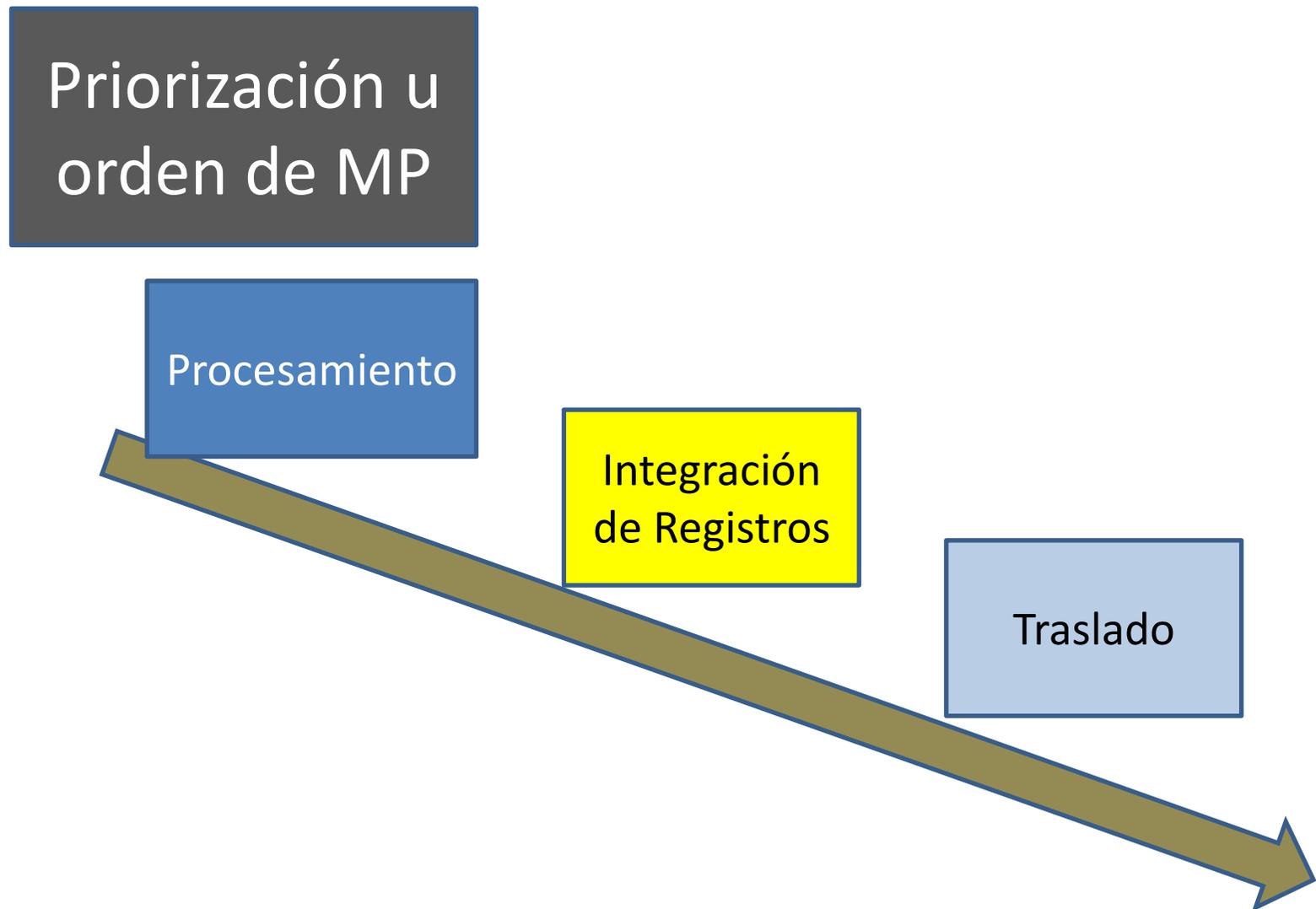
Policías (Primer Respondiente) que corroboraron los hechos

Responsable / encargado (a):	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Grado	Firma
Policías que realizaron la actividad:	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Grado	Firma
	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Grado	Firma
Observaciones:	Protección civil [<input type="checkbox"/>] Bomberos [<input type="checkbox"/>] Urgencias médicas [<input type="checkbox"/>]			Especifique	

Orden en la Preservación



Orden de la Priorización



Priorización,IPH

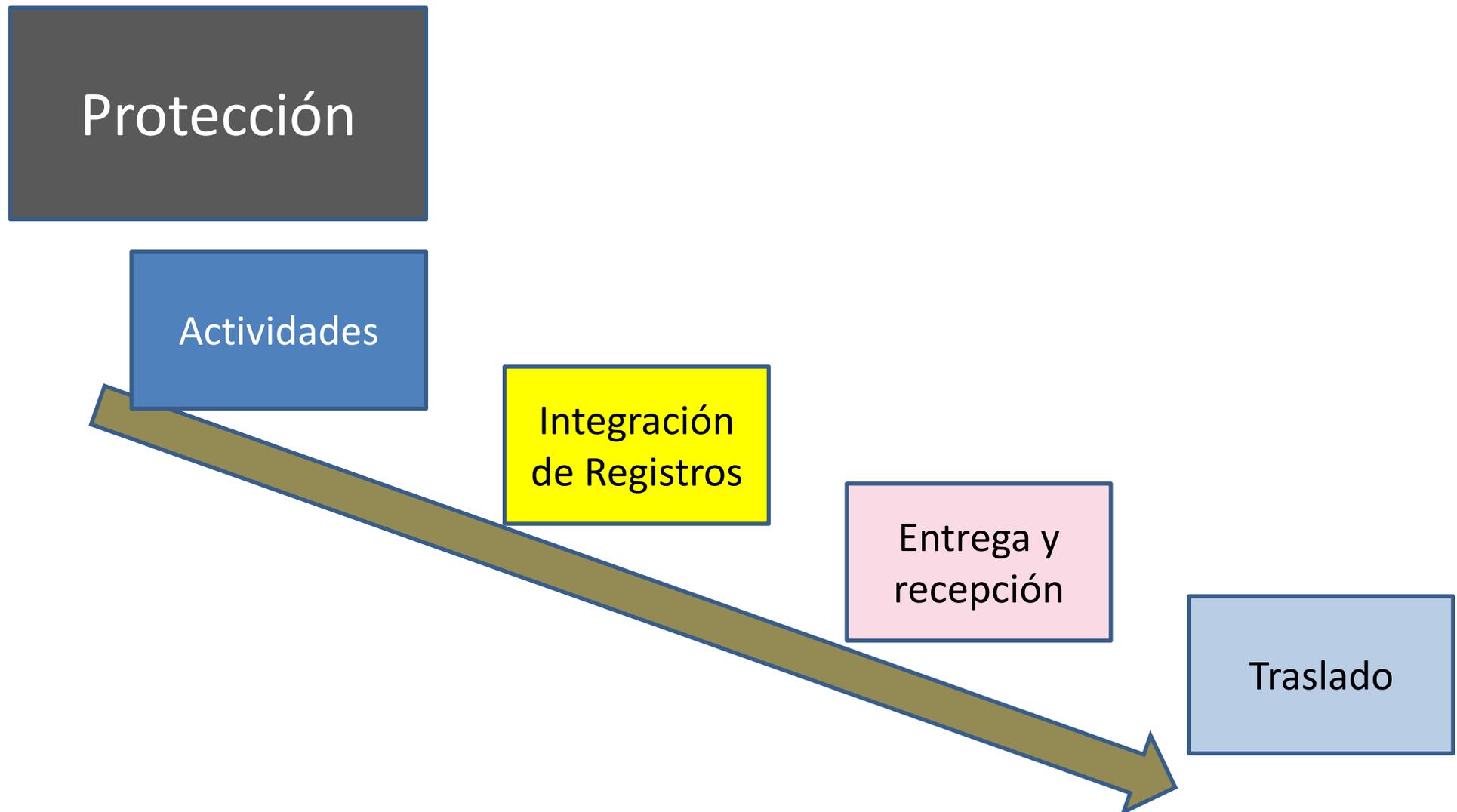
D) Priorización del procesamiento (recolección) de indicios

Autoridad a la que se informa:	Ministerio Público del Fuero Común [] Ministerio Público de la Federación []	Superior jerárquico del Primer Respondiente []		
Nombre de la autoridad a la que se informo:	<i>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</i>		<i>Grado</i>	<i>Adscripción</i>
Policías* que realizaron la actividad:	<i>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</i>		<i>Grado</i>	<i>Adscripción</i>
Medio a través del que se informa	Radio frecuencia [] Otro: ¿Cuál? _____	Fecha y hora de la priorización de la recolección de los indicios:	<i>dd/mm/aaaa hora (hh:mm)</i>	
Motivos de la priorización de la recolección:				

E) Entrega - recepción del lugar de intervención y/o indicios en caso de priorización

Lugar:	<i>Ciudad / Municipio / Delegación / localidad /comunidad</i>			
Entrega:	<i>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</i>	<i>Grado</i>	<i>Firma</i>	<i>hora (hh:mm)</i>
Recibe:	<i>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</i>	<i>Grado</i>	<i>Firma</i>	<i>hora (hh:mm)</i>
Observación:	<i>Mencionar de manera general indicios en caso de priorización</i>			

Orden de la Protección



Tipo de lugar de intervención, IPH

C) Tipo del lugar de intervención			
Lugar cerrado []	Lugar abierto []	Mixto []	No aplica []
Valoración del nivel de riesgo	Se detecta riesgo Sí [] No []	Especifique:	
Control de Ingreso al lugar de intervención			
¿Hubo ingreso de personas?	Sí [] No []	¿Hubo modificación del lugar?	Sí [] No []
	Persona 1	Persona 2	Persona 3
Nombre completo de la persona que ingreso:	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Apellido paterno apellido materno nombre(s)
Cargo / institución / otros:			
Motivos del ingreso:			
Objetos, personas o cadáveres que se movieron / trasladaron:			
Firma:			
Observaciones:			

Entrega y recepción, IPH

E) Entrega - recepción del lugar de intervención y/o indicios en caso de priorización

Lugar:	<i>Ciudad / Municipio / Delegación / localidad / comunidad</i>			
Entrega:	<i>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</i>	<i>Grado</i>	<i>Firma</i>	<i>hora (hh:mm)</i>
Recibe:	<i>Apellido paterno apellido materno nombre(s)</i>	<i>Grado</i>	<i>Firma</i>	<i>hora (hh:mm)</i>
Observación:	<i>Mencionar de manera general indicios en caso de priorización</i>			

¿preguntas ?
¿comentarios ?



Procesamiento y Fijación de los indicios en el lugar de intervención



La meta

El Policía Primer Respondiente aprenderá las actividades que debe realizar para el procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios en caso de requerimiento del Ministerio Público o bien cuando se priorice el lugar, según el Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente y la Guía Nacional de Cadena de Custodia

¿Qué hará usted?

1. Describir las condiciones que obligan al PPR a realizar el procesamiento del lugar de intervención.
2. Demostrar las 9 actividades elementales identificadas para el procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios del lugar de intervención, según lo establecido en la Guía Nacional de Cadena de Custodia.

Definición

Procesamiento

- Procedimiento realizado... para detectar, preservar y conservar los indicios o elementos materiales probatorios desde su localización, descubrimiento o aportación, hasta su entrega a la autoridad responsable de su traslado.

Procesamiento

Ésta actividad normalmente le corresponde a la policía de investigación, peritos o policía capacitado, sin embargo:

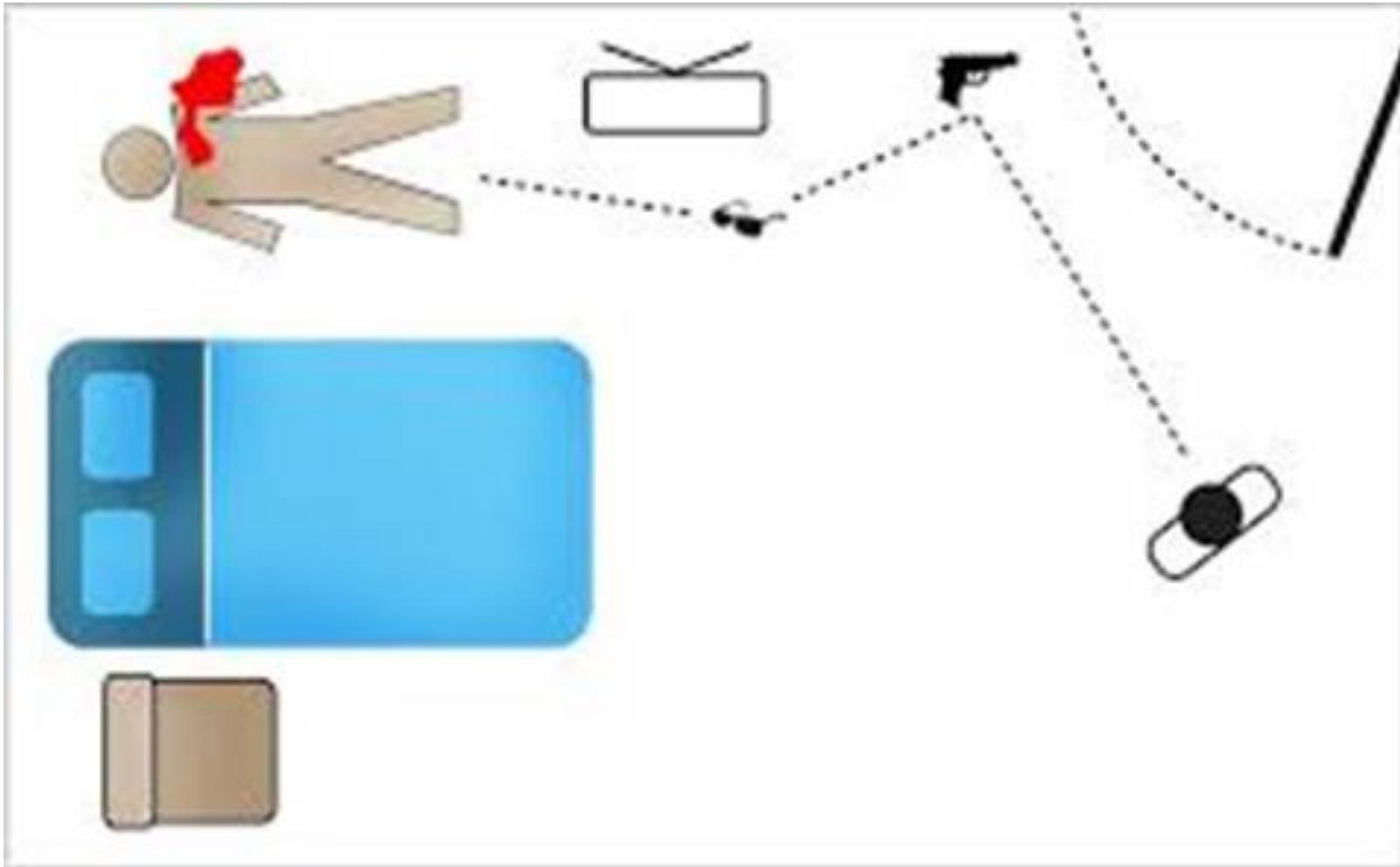
- a. La priorización por el Primer respondiente según las condiciones meteorológicas o demográficas puede obligar el procesamiento por el Primer Respondiente (le informará al Ministerio Público) o
- b. El MP o su delegado puede autorizar u ordenar al Policía Primer Respondiente que lo haga
- c. La policía de investigación, el perito, la policía capacitada para procesar solicita que el Policía Primer Respondiente haga los actos de investigación

Actividades elementales de la Guía Nacional de Cadena de Custodia



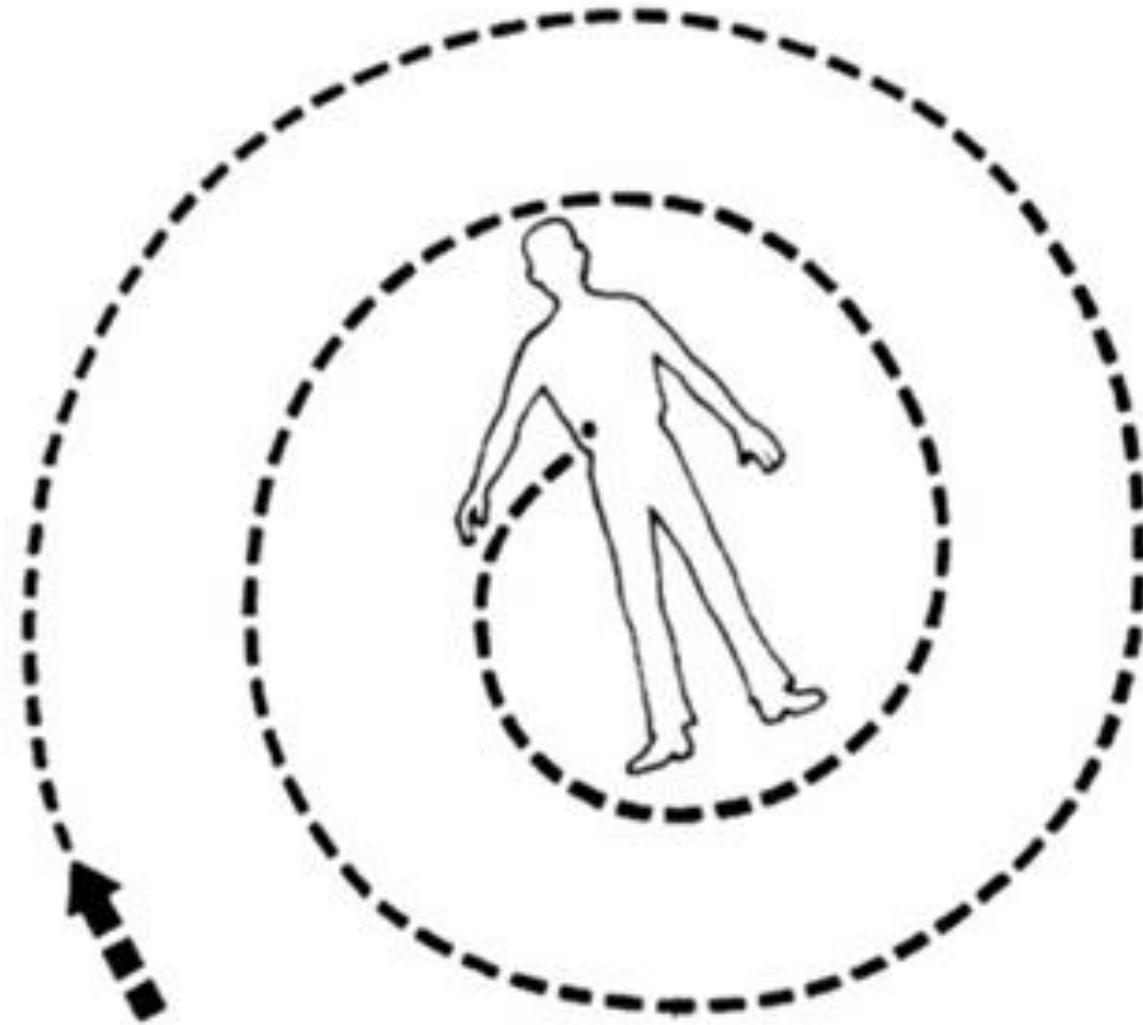
Observación

Método de un punto a otro



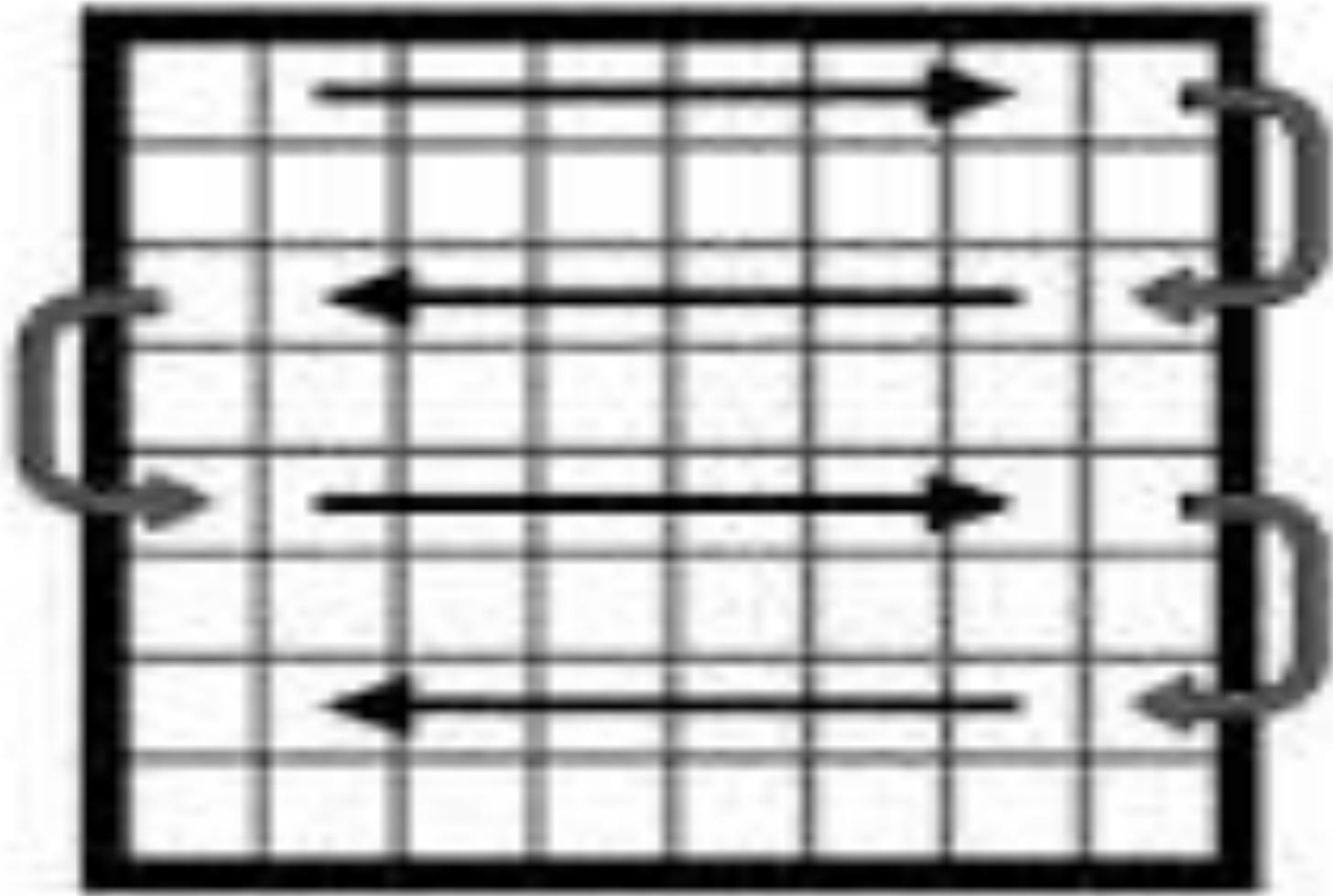
Observación

Método por Espiral



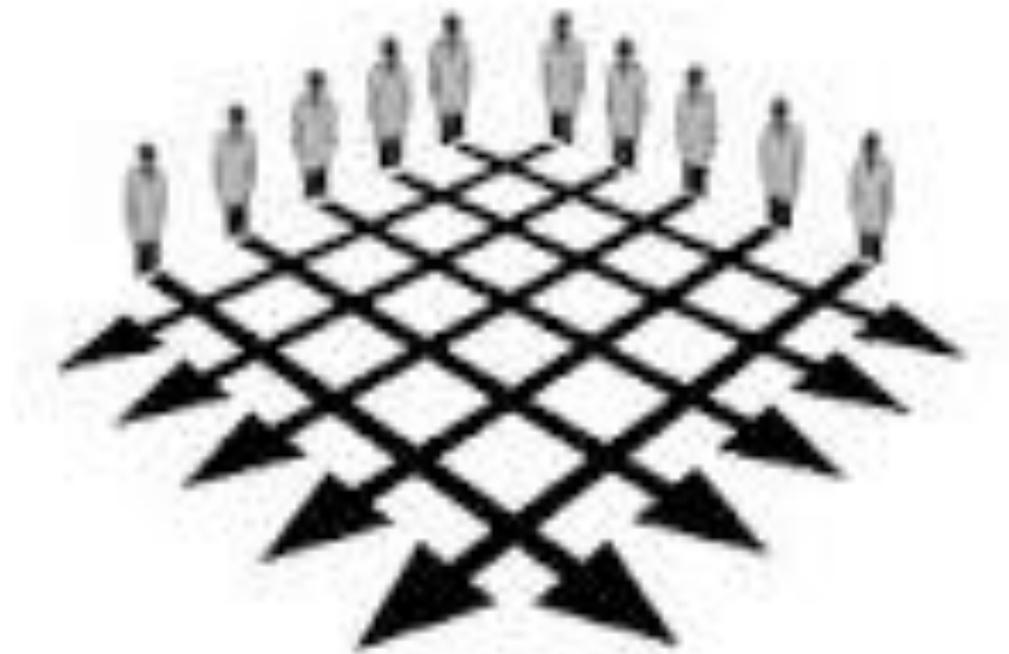
Observación

Método por Franjas



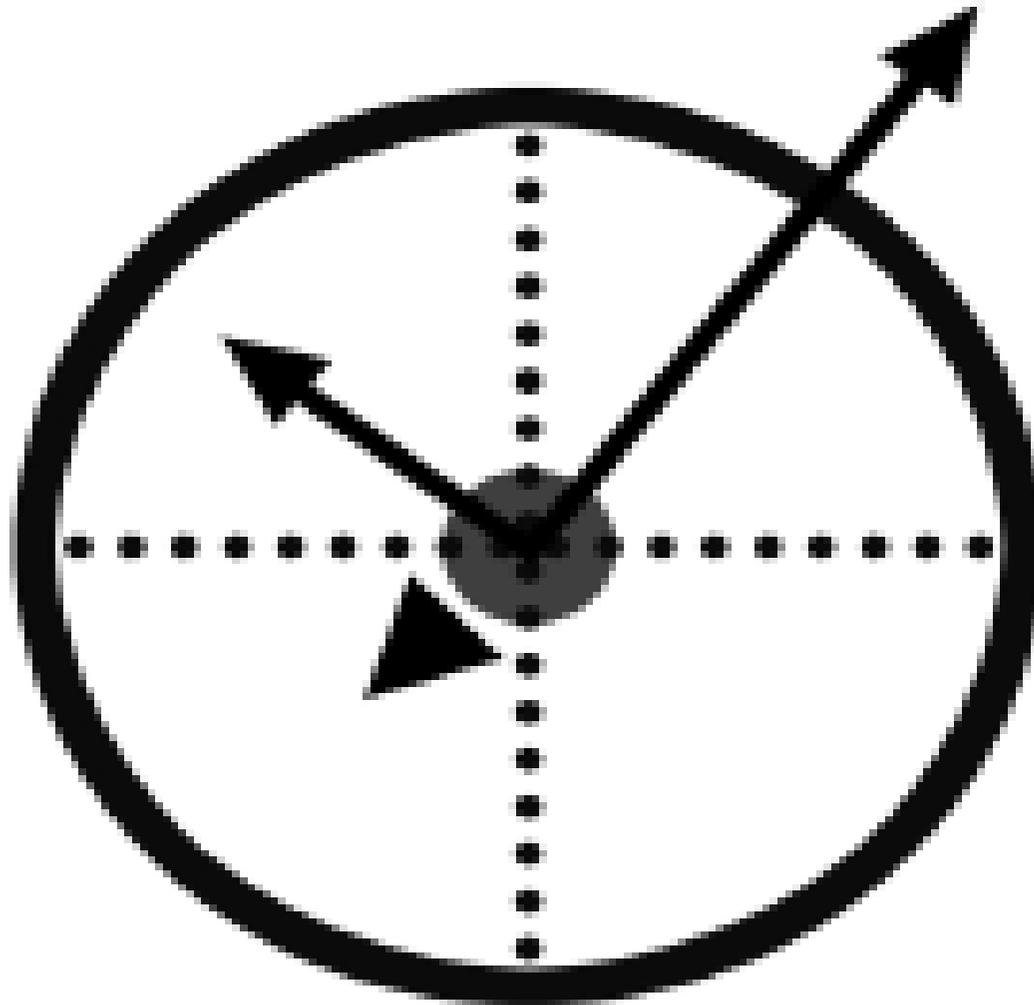
Observación

Método por Criba



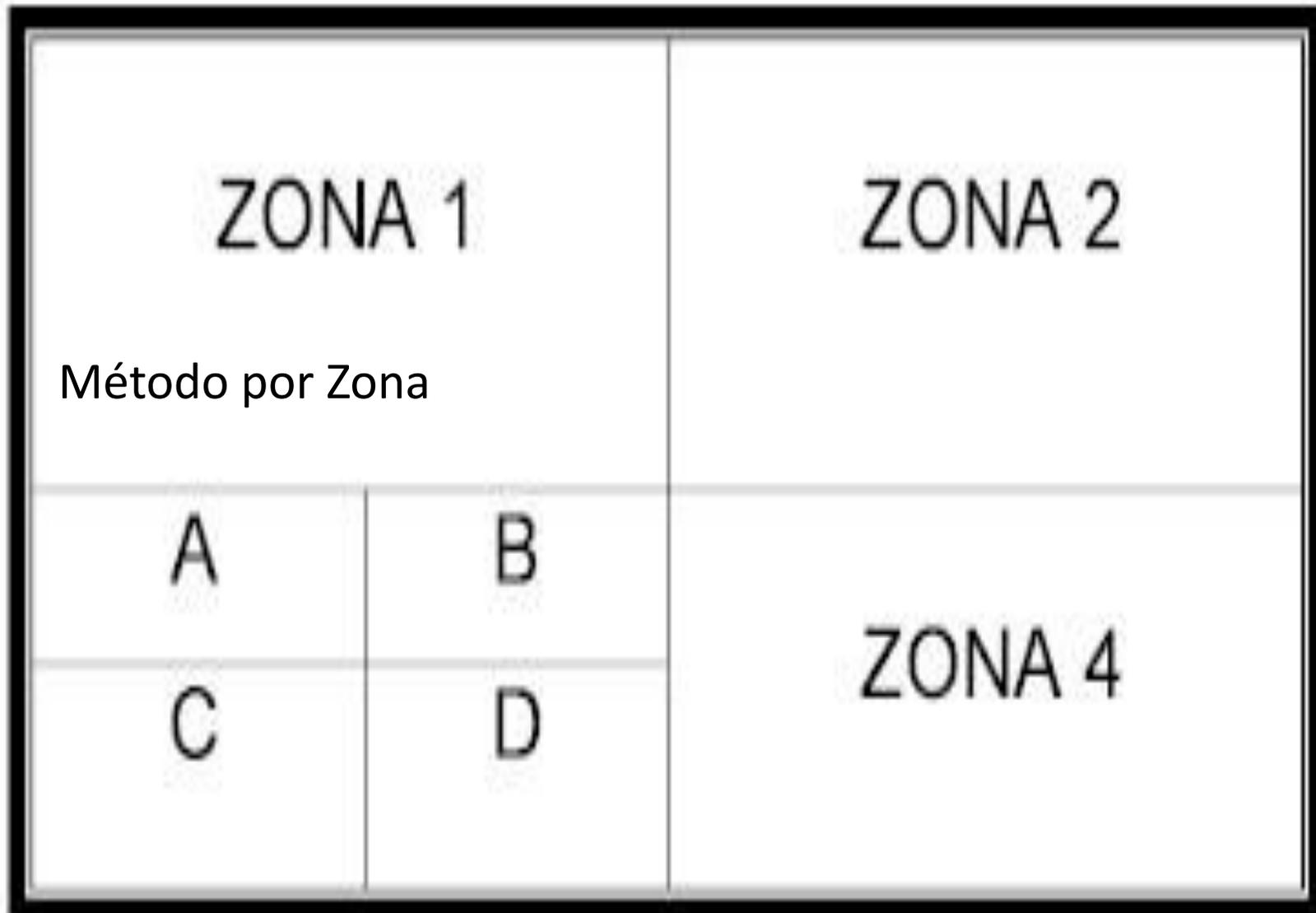
Observación

Método por Rueda o Radial



Observación

Método por cuadrantes



Identificación



Documentación

Asentar la información relacionada con la ubicación y características de los indicios, las actividades relacionadas a la toma de fotografías, videos, etc. en el lugar de la intervención en el *IPH*.

Documentación Fotográfica

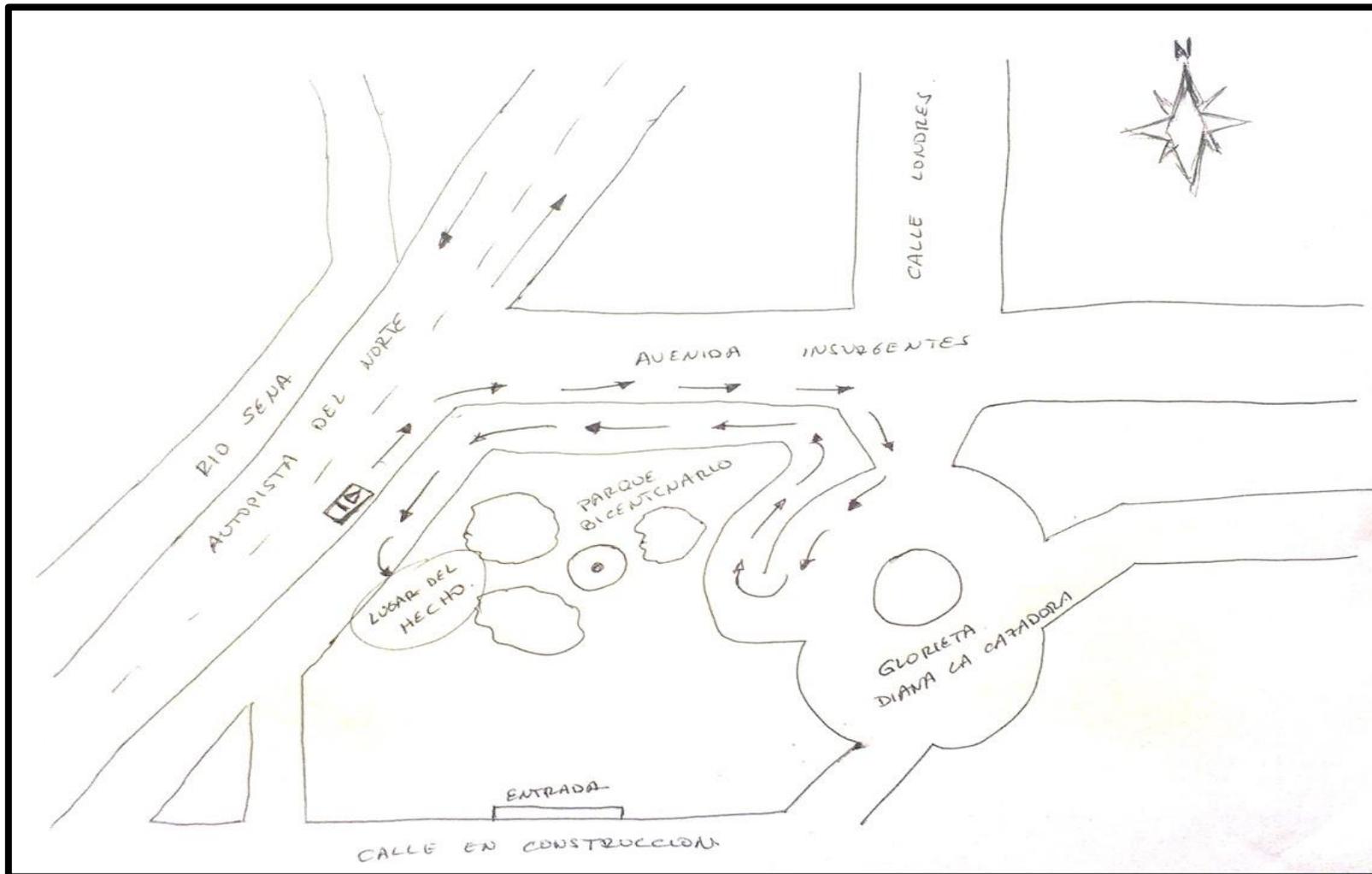


Documentación Planimétrica



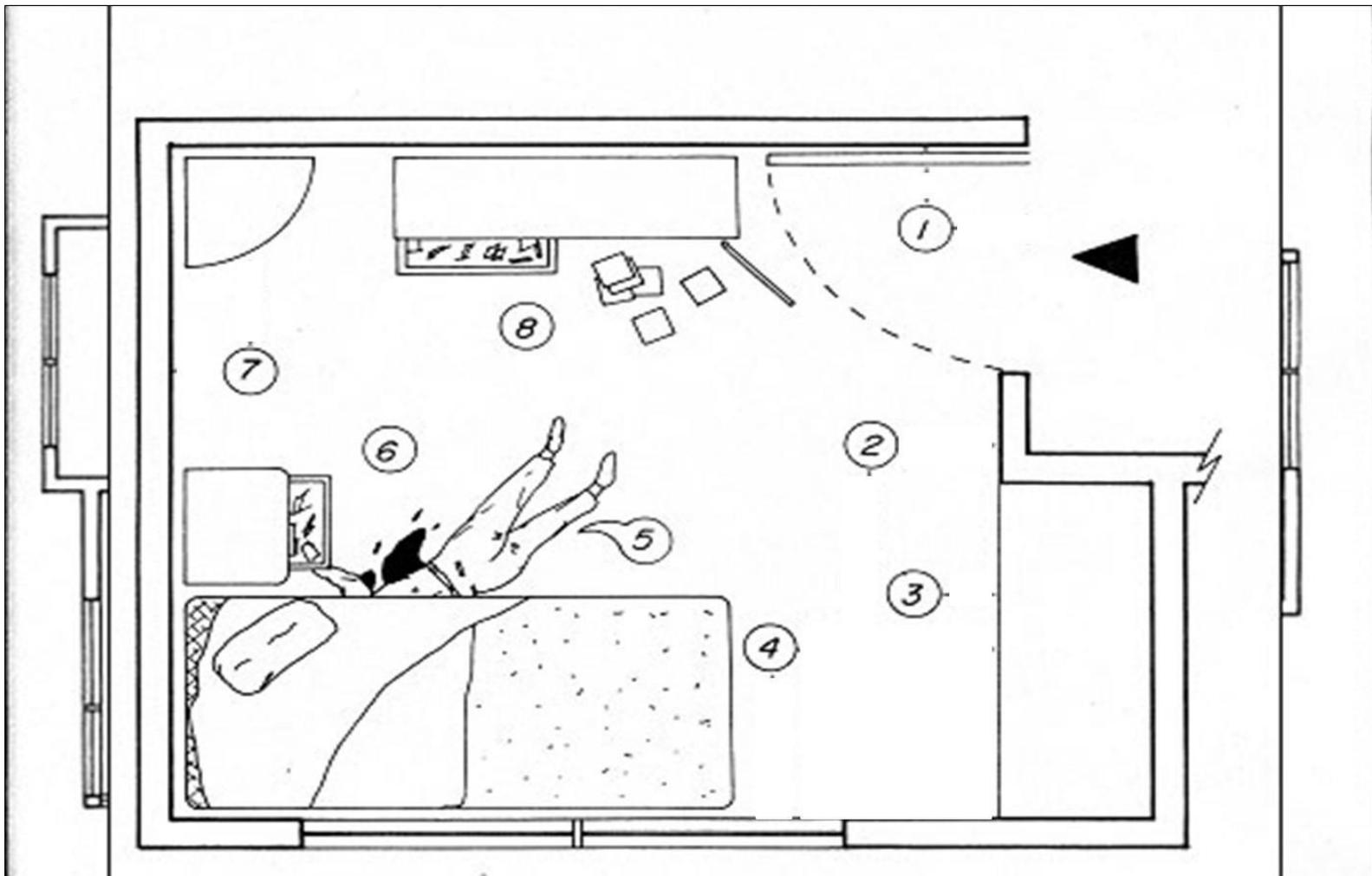
Documentación Planimétrica

Croquis general



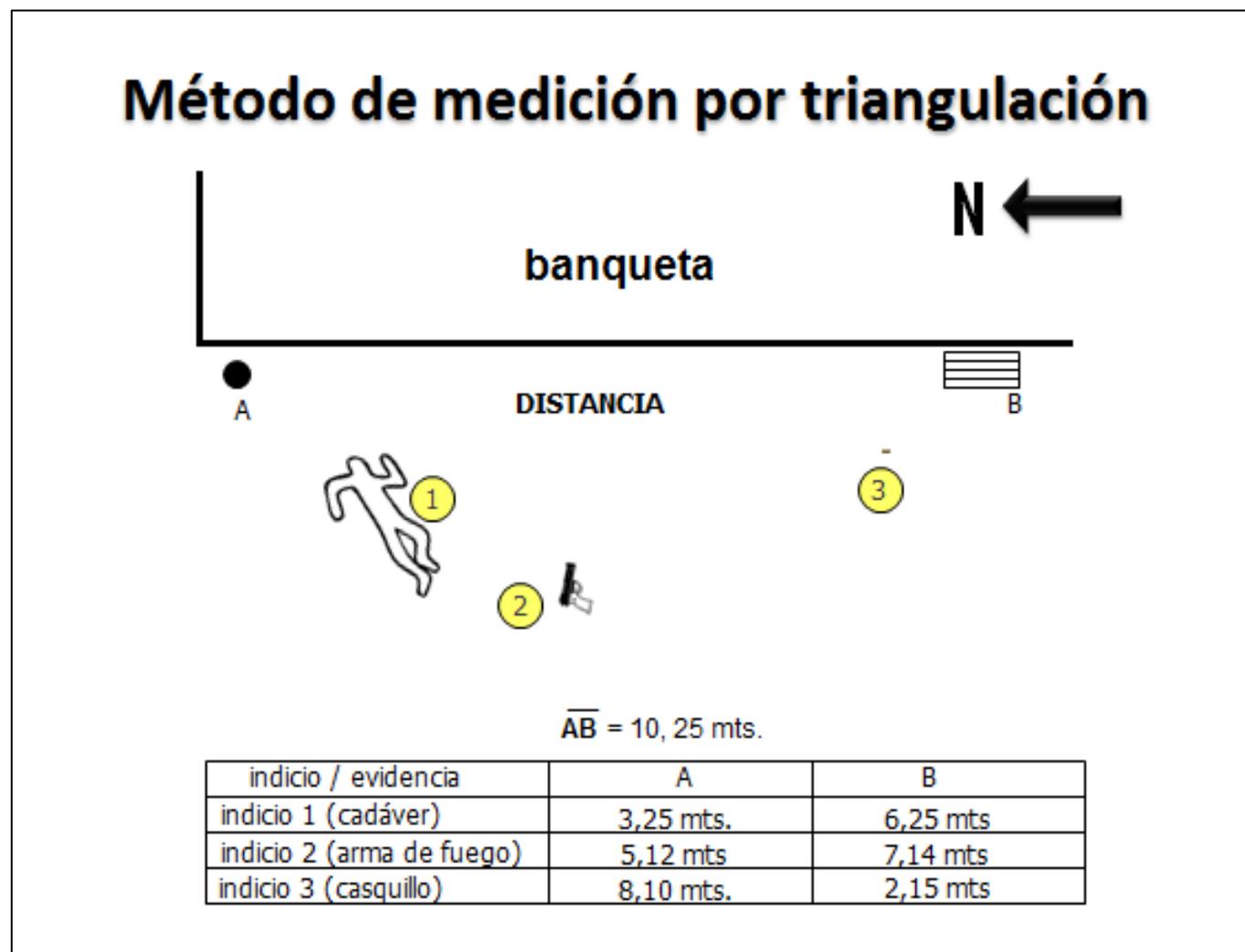
Documentación Planimétrica

Croquis de detalle



Documentación Planimétrica

Método de medición por triangulación



Recolección

Emplear el equipamiento necesario para levantar el indicio, etc. de acuerdo a sus características, con el fin de garantizar su integridad, autenticidad e identidad.

Recolección



Embalaje

Embalaje – colocar los indicios, etc. en bolsas, envases, cajas u otro contenedor nuevo de acuerdo a sus características.

Embalaje



Sellado

Utilizar cintas de seguridad o cualquier otro con el fin de cerrar contenedores y reconocer accesos no autorizados (cruzar cintas con firmas)

Sellado



Etiquetado

Identifica el indicio, la fecha y hora de recolección, etc. una vez que han sido embalados

Etiquetado

INDICIO/ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO

Carpeta de Investigación: _____

Folio: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Tipo de indicio/elemento material
probatorio/

Identificación
(Número, letra o combinación)

Inventario

Contabiliza y asegura que los indicios, etc. recolectados estén documentados en el “Registro de Cadena de Custodia” (Anexo 3) y el el “Formato de entrega-recepción de indicios, etc.” (Anexo 4)

Traslado

Recomendaciones – emitir indicaciones para el manejo y traslado de los indicios, etc. con el fin de garantizar la integridad de los mismos

- Requisar
 - Registros y formatos incluidos en el IPH y Cadena de Custodia, según requerimientos.
 - Formato de la entrega-recepción de los indicios o elementos materiales probatorios.

Cadena de Custodia



CONSECUENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO PENAL





El Policía Primer Respondiente como testigo en la Audiencia de Juicio



META

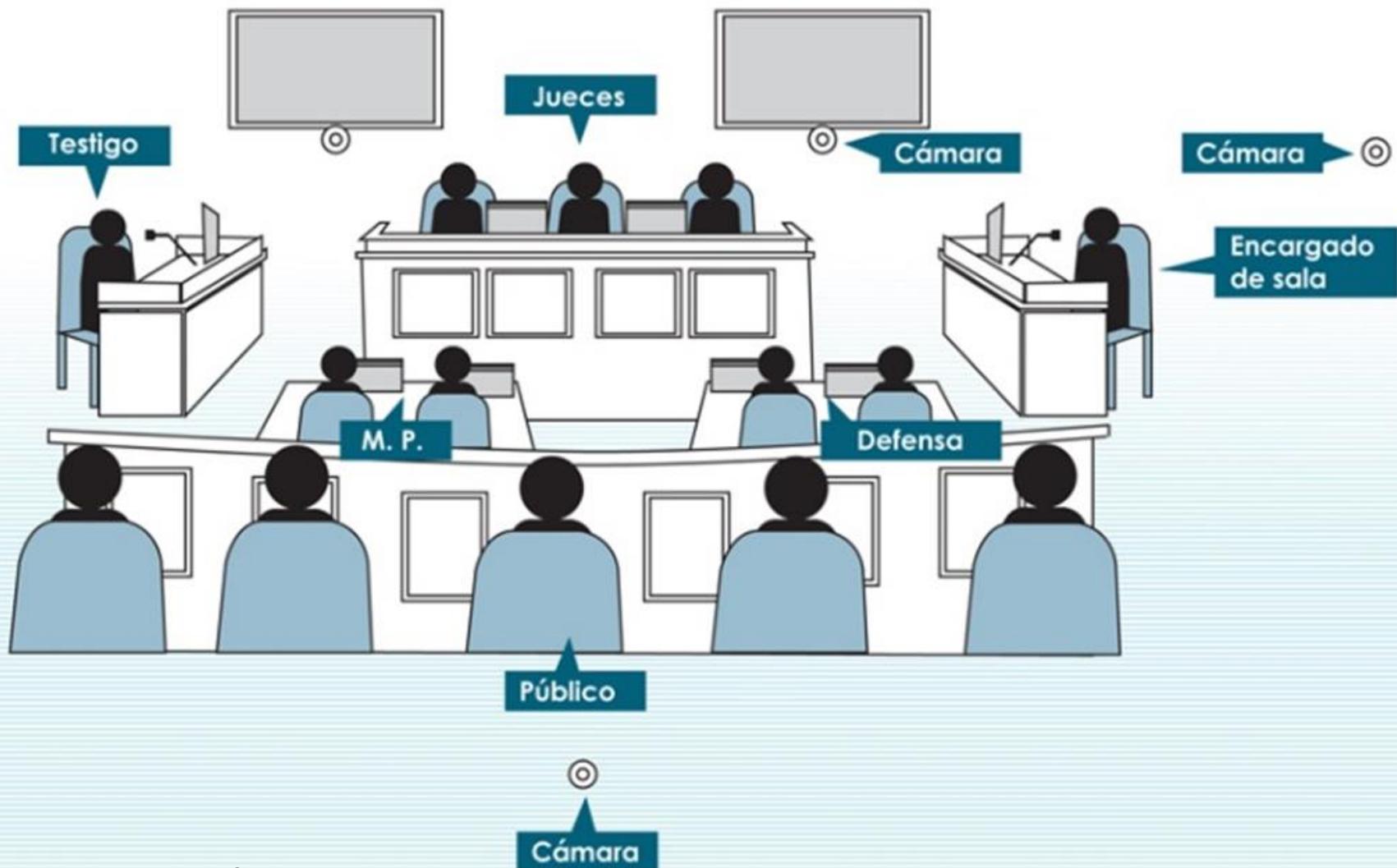
El Policía Primer Respondiente aprenderá cómo prepararse para su participación en el proceso penal como testigo en el juicio oral, desde su citación hasta su desahogo testimonial.

El participante podrá...

1. Describir la participación del Primer Respondiente como testigo en el juicio oral, de acuerdo a lo expuesto en la lección.
2. Describir la importancia de la preparación
3. Describir algunas estrategias para un buen y creíble testimonio en la audiencia
4. Demostrar las técnicas del lenguaje verbal y no verbal utilizadas en el desahogo testimonial

AUDIENCIA DE JUICIO

SALA DE JUICIOS ORALES



Estructura de la audiencia de juicio

INSTALACIÓN

Verificación e individualización de los sujetos procesales

DISPONIBILIDAD DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

acusación, en su caso, acuerdos probatorios

PRESENTACIÓN DEL CASO

Alegatos de apertura

PRACTICA DE LA PRUEBA

Desahogo de medios de prueba
(primero el Fiscal, luego el Defensor)

ALEGATOS DE CLAUSURA

SENTIDO DE FALLO

Deliberación y sentencia

La participación del PPR como testigo

La declaración se desahoga bajo protesta, enfrente de un Juez, respondiendo a las preguntas formuladas por el Ministerio Público, el Defensor o el Asesor Jurídico de la víctima y el Juez en caso de alguna aclaración a lo manifestado por el testigo.

El rol del PPR como testigo

- El testigo (policía) deberá ser interrogado y contra-interrogado personalmente, respetando en todo momento los principios rectores destacando la contradicción e inmediatez.
- El testigo únicamente debe dar testimonio respondiendo a preguntas sobre los hechos que percibió, observe o experimentó en forma directa y personal.

Las intervenciones de los sujetos

- Interrogar
 - Contrainterrogar
- Repreguntar
 - Recontrainterrogar
- Realizar objeciones (ambos)



Interrogatorio

El interrogatorio pretende:

- Determinar la calidad del declarante.
- Acreditar situaciones relacionadas a los hechos
- Introducir y acreditar datos y medios de prueba (*objetos, instrumentos o medios de comisión del delito*).
- Obtener información relevante para la introducción de datos y medios de prueba.

Contrainterrogatorio

La finalidad del contrainterrogatorio es refutar, en todo o en parte, lo que el testigo ha contestado en el interrogatorio.

Para contrainterrogar se puede utilizar:



Cualquier declaración que hubiese hecho el testigo sobre los hechos en entrevista



Cualquier declaración previa ante el juez de control



Declaraciones hechas en la propia audiencia del juicio oral.

Contrainterrogatorio

En el contrainterrogatorio del testigo se podrá utilizar cualquier argumento sustentado en:

Principios

Manuales

Técnicas

Leyes

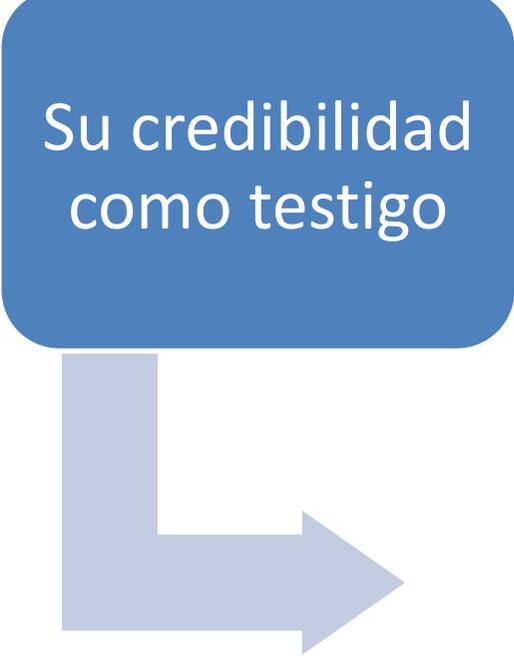
Protocolos

Acuerdos

Contrainterrogatorio

El objetivo del contrainterrogatorio se centrara en contrarrestar principalmente dos elementos:

Su credibilidad
como testigo



El
profesionalismo
de sus
actuaciones

**La esencia del contrainterrogatorio
son las preguntas cerradas y sugestivas**

Objeciones

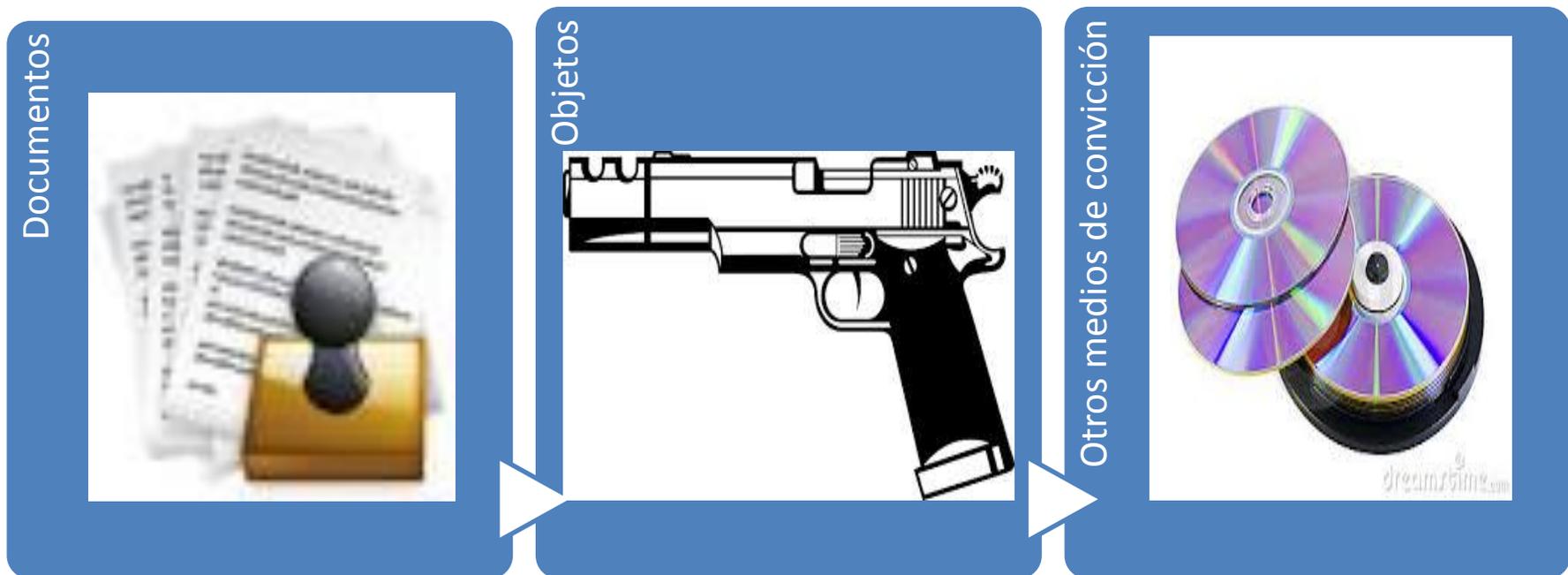
- Las objeciones es el instrumento jurídico adecuado que las partes (Ministerio Público o Defensor), realizan con la finalidad de impedir que se arroje información de dudosa calidad o inapropiada.
- La objeción deberá realizarse antes que el testigo emita respuesta.

Objeciones

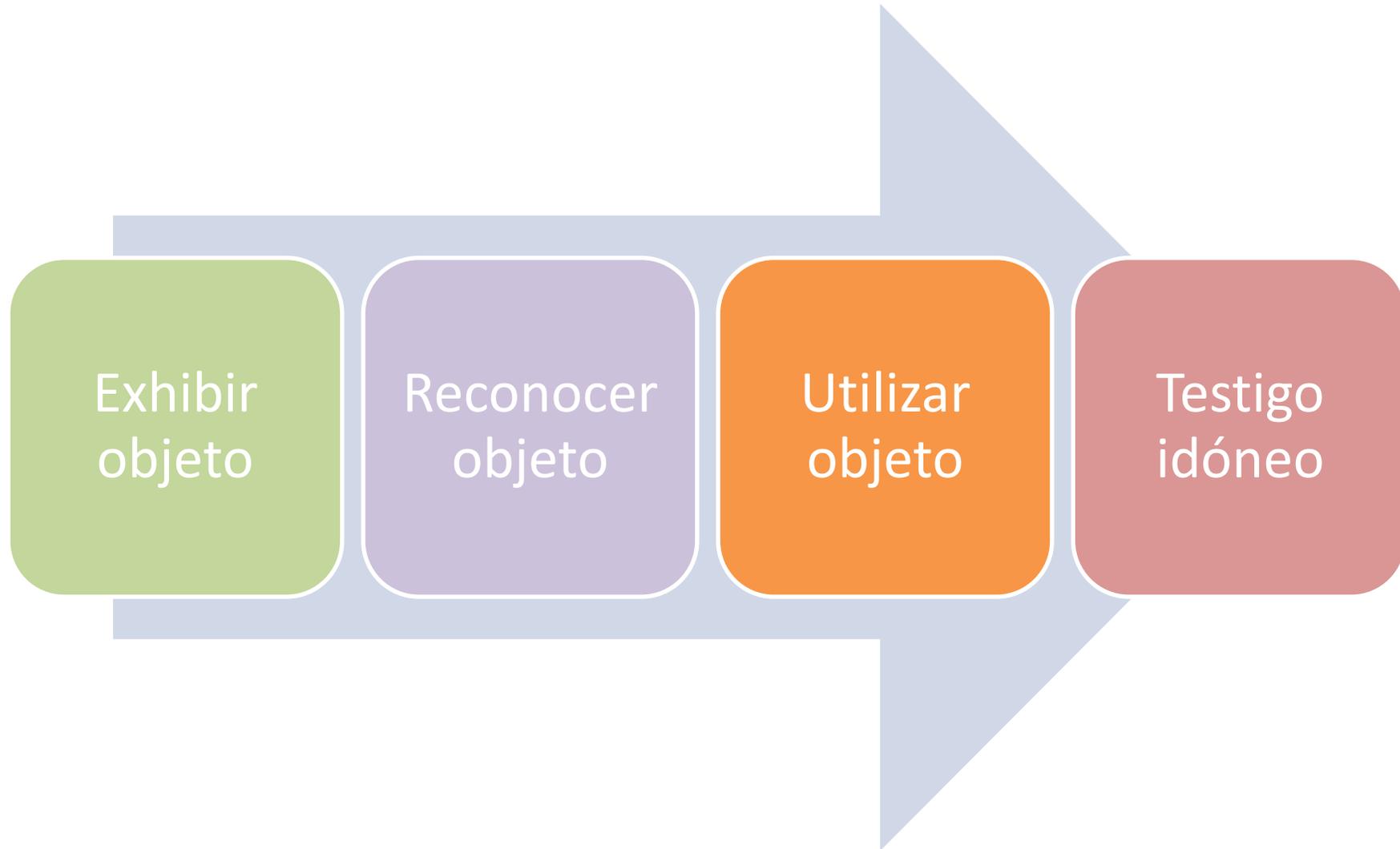
- Al momento de una objeción, el testigo debe permanecer quieto y esperar indicaciones de como proceder.
- El Juez analizará la pregunta y su objeción y resolvera de plano.

Desahogo de prueba material

- La información aportada en el juicio, puede provenir de otras fuentes probatorias distinta a los testigos por ejemplo:



Incorporación de la prueba material



La preparación del PPR



El Policía Primer Respondiente como testigo en la Audiencia de Juicio

La importancia de la preparación

- Disminuir los factores más estresantes.
- Aclarar cualquier duda con respecto a su participación en el juicio
- Potenciar su habilidad para contestar de manera completa y verdadera
- Máximizarse su percepción como un testigo creíble en la audiencia

La preparación NO ES

- Para que le digan o sugieran que decir.
- Para cambiar alguna verdad
- Para alterar algún documento, informe, acta, etc.
- Para inventar nuevos datos o para suprimir elementos o información materiales.

Antes de la audiencia

1. Prepararse personalmente y repase:
 - a. Las actividades.
 - b. Protocolos (Primer Respondiente).
 - c. Otros protocolos utilizados en el caso y las leyes relevantes (Guía Nacional de Cadena de Custodia, etc.).
 - d. Su formación académica (especialmente lo reciente).
 - e. Su experiencia profesional.

Antes de la audiencia

1. Prepararse personalmente y repase (cont.):
 - f. Sus reconocimientos.
 - g. Los problemas anteriores (sanciones, etc.) en relación a sus actuaciones realizadas en el caso, que pueden afectar su imagen como Policía Primer Respondiente.

Antes de la audiencia

2. Reúnase con el Fiscal:

- a. Refresque su memoria con la documentación del caso (*identifique personas, lugares, evidencia y el hecho*), materia de su desahogo testimonial.
- b. Solicite cualquier elemento (video proyector, o tablero blanco y marcadores) que requiere para su testimonio.

Antes de la audiencia

2. Reúnase con el Fiscal (cont.):
 - c. Entérese del motivo de su testimonio (lo que el Fiscal quiere introducir al juicio)
 - d. Discuta con el Fiscal cualquier debilidad o falta de su actuación
3. Si nunca se ha presentado en audiencia anteriormente, ve al lugar y asiste a una audiencia, aunque sea por una hora.

El día de la audiencia

1. Vístase profesionalmente. Importa la primera impresión.
 - Si se viste de uniforme, debe ser el uniforme de trabajo, sin accesorios adicionales o llamativos.
2. Llegue temprano para repasar los documentos una última vez, reconocer al acusado y calmarse a sí mismo.

EL TESTIMONIO DEL POLICÍA EN JUICIO



El Policía Primer Respondiente como testigo en la Audiencia de Juicio

Estrategias para testificar

TÉCNICAS VERBALES

1. Escuche cuidadosamente las preguntas y responda únicamente lo que le pregunten.
2. Si no entiende o no está seguro de haber escuchado correctamente, pida que le replanteen o le repitan.
3. Si no sabe la respuesta, no adivine. Responda simplemente: “No sé”
4. Límitese a responder lo que le preguntan

Estrategias para testificar

5. Haga una pausa antes de responder -incluso si conoce la respuesta y puede contestarla inmediatamente-. No se apresure al testificar. Testifique en forma pausada. Piense antes de responder. Piense bien el impacto de su respuesta.
6. Responda la pregunta directamente
7. Hable con naturalidad, variando la voz como en una conversación. Además, el juez, y las partes deben oírlo, de manera que proyecte la voz.

Estrategias para testificar

8. Nadie espera que sea perfecto. Si comete un error al responder, corríjalo tan pronto se dé cuenta.
9. Varíe la voz al testificar. Cambie los tonos y las inflexiones, como cuando habla naturalmente.
10. No utilice jerga profesional.
11. No se enoje ni discuta.
12. Disimule el nerviosismo.

Estrategias para testificar

13. Mantenga una actitud profesional y seria.
14. Observe reglas de buena postura.
15. Al subir o bajar del estrado judicial el testigo debe dirigirse directamente a su lugar.
16. Se retira al ser excusado (temporalmente) o ser liberado (finalmente)

Estrategias para testificar

TÉCNICAS NO VERBALES

1. Vístase profesionalmente. Su apariencia es tan importante como sus palabras.
2. Si se viste de uniforme, debe ser el uniforme de trabajo, sin accesorios adicionales.
3. Al subir o bajar del estrado judicial el testigo debe dirigirse directamente a su lugar.

Estrategias para testificar

TÉCNICAS NO VERBALES

4. Disimule el nerviosismo. Se sugiere las siguientes estrategias:

4. Coloque sus dos manos en su regazo.
5. Ponga sus dos pies en el piso.
6. Afloje sus hombros.
7. Siéntese con la espalda erguida de manera cómoda, etc.

Estrategias para testificar

TÉCNICAS NO VERBALES

5. Cuídese de la emotividad excesiva. Si se enoja o discute, pierde credibilidad.
6. Sea serio y profesional.
7. Cuide su postura.
8. Al ser interrogado por el abogado defensor, no mire al fiscal o al juez en busca de ayuda antes de responder.

Estrategias para testificar

TÉCNICAS NO VERBALES

9. Cuando el Fiscal o el Defensor le hace preguntas y usted responde, forman una conversación entre tres partes. Es natural referirse a la persona que hace la pregunta, sin embargo, el juez también es parte de la conversación. Es importante incluirlo con su atención dirigiéndose también hacia él o ella.
10. Manténgase alerta.

Estrategias para testificar

TÉCNICAS NO VERBALES

11. Al bajar del estrado se debe salir de la sala a menos que haya sido liberado como testigo. Lo que no debe hacer en ese momento:

- No se detenga en espera de agradecimientos o elogios.
- No haga gestos ni hable con otros testigos.
- No hable de ningún testimonio con otros.

Estrategias para testificar

18. Preguntas difíciles:

¿Una vez ha contado mentiras?

- Nunca bajo protesta.

¿El MP le dijo qué decir?

- Sí, la verdad.

PREGUNTAS?